



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

ACTA DE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN ANTE EL PLENO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, EFECTUADA EL VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL SIETE.

Siendo las once horas con treinta minutos del día veintiuno de marzo de dos mil siete, en el Salón de Protocolo ubicado en la planta baja del edificio "C" del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los Diputados Integrantes de la Comisión, a efecto de celebrar la Comparecencia del Secretario de Gobernación.

Se informa la presencia de los integrantes de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía: Dip. Verónica Velasco Rodríguez, Presidenta; Dip. Rocío del Carmen Morgan Franco, Dip. José Antonio Díaz García, Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda, Dip. Moisés Félix Dagdug Lutzow, Dip. Humberto López Lena Cruz, Dip. Lorenzo Daniel Ludlow Kuri, Secretarios; Dip. Aleida Alavez Ruiz, Dip. Salvador Arredondo Ibarra, Dip. Israel Beltran Montes, Dip. Andrés Bermúdez Viramontes, Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, Dip. Raymundo Cárdenas Hernández, Dip. María de Jesús Martínez Díaz, Dip. Leonardo Melesio de Jesús Magallón Arceo, Dip. Patricio Flores Sandoval, Dip. Enrique Irigorri Durán, Dip. Ramón Félix Pacheco LLanes, Dip Carlos Alberto Puente Salas, Dip. Raúl Ríos Gamboa, Dip. Eduardo Sánchez Hernández, Dip. María Elena Torres Baltazar, Dip. Jaime Verdín Saldaña, Integrantes de la Comisión.

En virtud de existir **Quórum reglamentario**, el Dip. Diódoro Humberto Carrasco Altamirano Presidente de la Comisión de Gobernación dio inicio a la comparecencia del Secretario de Gobernación ante las Comisiones unidas de Gobernación y de Radio Televisión y Cinematografía, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo presentado por la Dip. Aída Marina Arvizu Rivas, presentado ante el Pleno de la Cámara de Diputados, el día 8 de febrero del presente año, por el cual se solicitó la Presencia del Secretario de Gobernación, a fin de que informe sobre los mecanismos para garantizar los derechos de la libertad de expresión y las prerrogativas con que cuentan los Partidos Políticos.

El motivo de la controversia por la cual se dio la comparecencia, se origino en base a la interpretación que la Secretaría de Gobernación dio al artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales sobre la difusión y los contenidos de los mensajes que los Partidos Políticos emiten en los tiempos oficiales en función de sus prerrogativas.

El promocional del Partido de la Revolución Democrática que genero polémica, ya fue transmitido en televisión nacional, es necesario que el Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados conozca de los procedimientos y de los mecanismos mediante los cuales la Secretaría de Gobernación habrá de garantizar el pleno ejercicio de los derechos y las prerrogativas de los Partidos Políticos Nacionales, de la misma manera es necesario conocer de las previsiones que la Secretaría de Gobernación adoptara para coordinarse



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

con la autoridad electoral a fin de que en el marco de respeto del Estado de Derecho los Partidos Políticos y los ciudadanos en general puedan ejercer a plenitud las libertades que la Constitución consagra.

El **Secretario de Gobernación Licenciado Francisco Javier Ramírez Acuña**, expreso que su presencia era para dar cumplimiento a la comparecencia a que fue requerido con oportunidad, la cual juzga muy valiosa para avanzar en la debida comunicación de la Secretaría a su cargo y el Congreso de la Unión a través de la Comisiones de Gobernación y de Radio, Televisión y Cinematografía de la H. Cámara de Diputados, el Gobierno del Presidente Felipe Calderón, ha puesto especial atención al fortalecimiento del Estado de Derecho garantizando y promoviendo el ejercicio pleno de nuestro sistema de libertades, fundamentales de derechos, obligaciones en el marco de un irrestricto respeto de los Derechos Humanos, le apuestan al ejercicio puntual de la Ley, porque saben que es el mejor camino para dar certidumbre a todos los ciudadanos, a los partidos políticos y a todos en general, solo el cumplimiento del Marco Normativo puede garantizar un punto de partida sólido para que todos dispongan de sus derechos y se puedan cumplir fácilmente con las obligaciones, la Secretaría de Gobernación esta comprometida plenamente con la promoción y el respeto al Estado de Derecho, y por consecuencia con los valores de la democracia, la política y la convivencia armónica de la sociedad que de las normas emanan y que todos reconocen, la libertad de expresión, el fortalecimiento de las instituciones democráticas del país, el pleno ejercicio de los derechos y prerrogativas de los partidos políticos, el reforzamiento de la pluralidad entre otros, tienen en el Gobierno de Felipe Calderón la garantía absoluta de su respeto, nadie que conozca el valor de la democracia puede menospreciar los cambios que han permitido fortalecer y eficientar los procesos políticos y electorales encausando la existencia de las distintas opciones que una sociedad plural debe de tener, hoy no basta solo el reconocimiento de la democracia como la mera competencia electoral entre los partidos políticos, si no que se deben crear también las posibilidades de colaboración entre las partes que constituyen la sociedad, con el fin de incorporar a toda la población, a todas las regiones del país a un pleno desarrollo humano social y sustentable.

La **Dip. Aída Marina Arvizu Rivas del Grupo Parlamentario de Alternativa Socialdemócrata**, expreso que no es aceptable que se diga que en aras del dialogo y el entendimiento, se voltee la mirada para no ver, ni aplicar la Ley, por este motivo se atenta contra el orden jurídico y se genera un debilitamiento en las instituciones, le pregunto al Secretario de Gobernación en el punto de los programas, que es el motivo del punto de acuerdo por el que se solicito su comparecencia, explique si violo la Ley antes cuando impidió la transmisión del spot de el punto de acuerdo o ahora después cuándo según el Secretario esta dentro de la Ley, solicito que diera una explicación contundente de cómo se va a garantizar el pleno ejercicio de los derechos y las prerrogativas de los partidos políticos nacionales.



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

El Dip. **Santiago Gustavo Pedro Cortés del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo**, realizo su intervención para expresar la inconformidad por la actitud sistemática de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, para transmitir los programas que en ejercicio de las prerrogativas que la Constitución otorga a los partidos políticos, se debían transmitir dentro de los tiempos oficiales del Estado, ya que el Partido del Trabajo fue uno de los agraviados, solicito al Secretario que explique las medidas que se están tomando para respetar y garantizar el derecho de todos lo partidos políticos a que los programas que se elaboren sean transmitidos sin que se pongan obstáculos o se pretendan establecer censuras a sus contenidos, además en caso de que funcionarios de esa Secretaria persistan en esas actitudes de censura los partidos políticos dejaran a salvo su derecho para interponer las acciones legales que sean oportunas para que se respete el derecho de transmisión de sus programas sin censura.

El Dip. **Humberto López Lena del Grupo Parlamentario de Convergencia**, realizo varios cuestionamientos, que sucede con la indefinición que existe actualmente con la doble ventanilla de la SCT y Cofetel, motivada por la falta de resolución de la Suprema Corte referente a la Acción de Inconstitucionalidad sobre la Ley Federal de Radio y Televisión, lo cual viene a complicar la relación de todos los industriales del país de la radio y la televisión pues no saben a quien dirigirse de estas autoridades; Que sucede con el reglamento interior de la Cofetel porque todavía no se a aprobado este; le solicito su punto de vista y como puede como Secretario ayudar para que se agilice la toma de decisión favorable o desfavorable ya que es urgente la definición; Se debería de apoyar a los radiodifusores de AM como se apoyo a 83 radiodifusores de AM en 1994 a los que se otorgo una "concesión espejo" y se debe de emitir el mismo juicio a los demás radiodifusores en el interior ya sean estaciones concesionadas o permisionadas; Pregunto cual es el estado que guardan los expedientes de la Secretaría que tiene en relación con la APPO y con el magistrado oaxaqueño, pregunto concretamente por que no se han cumplido los acuerdos que se realizaron y firmaron a nombre de la Secretaría de Gobernación; Cuestiono cual es el criterio y que se esta realizando en la Secretaría respecto a los casos pendientes en el estado de Oaxaca de acuerdo a los informes que presento el Dr. José Luis Soberanes Fernández de la CNDH.

La Dip. **Erika Larregui Nagel del Grupo Parlamentario del PVEM**, le manifestó al Secretario que el tema por que asistió a la comparecencia consterno a todos los actores políticos en su momento, en nuestro país la libertad de expresión esta garantizada independientemente de la raza, nacionalidad, sexo, estrato social, creencias políticas y religiosas, la libertad de expresión es un derecho indispensable de los ciudadanos en cualquier nación que se diga democrática, pregunto que política le ha mandado el Presidente a fin de garantizar el derecho a la expresión libre de ideas y sobre todo a discernir como el estado mexicano garantizara el derecho de expresión sin prejuicios o líneas que vulneren el orden constitucional, republicano y democrático.



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

El **Dip. Alfonso Izquierdo Bustamante del Grupo Parlamentario del PRI**, expreso que es función del Estado erradicar todo genero de criminalidad organizada que afecte los valores nacionales de paz, justicia, desarrollo y progreso, es por esto la prioridad que debe conceder el Gobierno a la seguridad pública y tratarla a esta de manera integral y no solo por elementos de fuerza, por lo anterior los Diputados de la LX Legislatura están en la disposición de agilizar los instrumentos jurídico-legislativos para que se cumpla.

La **Dip. Valentina Batres del Grupo Parlamentario del PRD**, manifestó la inconformidad por la violación del derecho a la libre expresión de la coalición por el bien de todos y del PRD, ya que fueron censurados diversos programas, elaborados por estos partidos.

El **Dip. Rogelio Carbajal Tejada del Grupo Parlamentario del PAN**, preciso que la garantía individual de la libertad de expresión se señala claramente en el artículo 6º constitucional, por lo que esta libertad solo puede ser limitada por cuatro circunstancias el ataque a la moral, cuando se atenta contra los derechos de terceros, cuando se provoque un delito y cuando se perturbe el orden publico, señalo que Acción Nacional respalda la emisión de los mensajes de los partidos políticos y coaliciones, profundizo sobre la comisión de un delito, señalando que la Secretaría de Gobernación tuvo una buena decisión optando por la libertad de expresión al permitir la transmisión de algunos programas y que la responsabilidad sea asumida por los emisores del mensaje, pregunto como garantizara el Gobierno del Presidente Felipe Calderón la libertad de expresión no solo de los partidos políticos, sino de los ciudadanos en general, de las asociaciones religiosas, de las asociaciones civiles, de todos y cada uno de los actores sociales, políticos de este país.

El **Secretario de Gobernación, Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña**, agradeció las intervenciones de los Diputados, agradeció los comentarios de la Dip. Aída Marina Arvizu y le aseguro que en ningún momento la Secretaría de Gobernación violo, ni intento violar las disposiciones legales, así como la libertad de expresión, trataron de cumplir con la obligación de la Secretaría de implementar los mecanismos para que todo aquello que se transmita llegue en condiciones viables, se decidió en la Secretaría de Gobernación dejar que se llegaran a excesos antes de que se manejaran algunas condiciones de censura, que pudieran interpretarse como censura previa, por lo que la determinación de que los programas fueran publicados son en el sentido de que estos mecanismos garanticen la libertad de expresión en todo el país, los programas que sigan llegando serán transmitidos en los tiempos que están establecidos con antelación, al Dip. Gustavo Pedro Cortés le aclaro que los programas a que se refiere son de la administración pasada mismos que si fueron transmitidos, al Dip. Humberto López Lena le comento que sobre la indefinición de la SCT y la Cofetel, en Gobernación están interesados en que se resuelva toda vez que es fundamental tener claridad en la aplicación de la Ley, mientras no se tenga la resolución de la Suprema Corte sobre la Acción de Inconstitucionalidad no se puede avanzar en los demás temas que preocupan, desde su reglamento y las



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

disposiciones mismas que se deben de tomar a través de Cofetel, los temas que se relacionan con la APPO y la sección 22, comento que han tenido comunicación con ellos y les han solicitado que presente los programas correspondientes para su aplicación, continúan avanzando para poder tener mejores condiciones de solución en los convenios establecidos y los compromisos que la propia Secretaría realizo, a la Dip Erika Larregui le manifestó que la libertad de expresión y el cumplimiento de las responsabilidades que tienen en términos de la Constitución serán garantizadas por todas y cada una de las acciones que se están realizando, le señalo al Dip Alfonso Izquierdo Bustamante, que tienen una fiscalia especial en donde se están procesando todos los elementos sobre las agresiones a periodistas y comunicadores en el país, la Secretaría de Gobernación esta apoyando en lo que resulte pertinente para que la fiscalia avance y se pueda garantizar a los periodistas que el Gobierno de la Republica continuara protegiendo la libertad de expresión, agradeció los comentarios de la Dip. Valentina Batres, le manifestó que están en la mejor disposición de seguir comentando las propias disposiciones que se dieron por los tribunales electorales, en donde el pueblo de México tomo su decisión, le manifestó al Dip. Rogelio Carvajal que el tema de cómo se garantizara la libertad de expresión de todos, es el tema en el que se debe de transitar en los procesos democráticos.

La **Dip. Aída Marina Arvizu Rivas** en uso de su derecho de replica, le manifestó al Secretario que se coincida o no con el PRD, su ex candidato presidencial y sus militantes tienen el derecho de expresar las ideas políticas que se les ocurra, a su vez expreso que la Secretaría de Gobernación si ejerció un proceso de censura previa porque no permitió que los puntos expresados, se corrieran en el termino que deben de correr y que fueran transmitidos, y una vez que estos fueran transmitidos entonces la Secretaría podría reclamar el cumplimiento de la Ley, a través de las instancias pertinentes, sigue quedando pendiente cuales van a ser lo mecanismos que se acordaran con el IFE para que esto no vuelva a suceder, le pregunto como se le va a hacer para garantizar que en un Estado laico como es México, la Secretaría de Gobernación va a garantizarle a la sociedad civil un debate abierto, franco, transparente, ejerciendo como un Estado laico la posibilidad de que todas las fuerzas políticas se pongan a trabajar en un tema como lo es la interrupción del embarazo.

El **Dip. Gustavo Pedro Cortés** manifestó su preocupación por la aprobación de la Iniciativa para la Reforma del Estado, pues el proceso de discusión de la reforma se pueda convertir en una contrarreforma.

El **Dip. Alberto Esteba Salinas de Convergencia**, entrego dos expedientes relativos a los 2300 trabajadores del INEGI, con el sentido de que la Secretaría de Gobernación asuma un compromiso para que se instale una mesa para que se resuelva el asunto de la liquidación de estos trabajadores o su eventual reincorporación, solicito que respondiera en donde esta el fortalecimiento al Estado de Derecho cuando en el estado de Oaxaca se ha agraviado a la población, entrego un expediente referente al homicidio de tres adolescentes, en donde los presuntos responsables son tres hijos de funcionarios del



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

actual gobierno del estado, pregunto como se va a atender y resolver la liberación de cuarenta y nueve detenidos por los hechos sucedidos en Oaxaca.

El **Dip. Manuel Cárdenas Fonseca de Nueva Alianza**, comento al Secretario que el Ejecutivo cuenta con dos esquemas, el del 12.5 por ciento de tiempo del que el Ejecutivo dispone en los medios de comunicación electrónicos, radiofónicos, televisión y otros, o el concepto de gasto en comunicación social asignado al Ejecutivo en el PEF, le pregunto si estaría de acuerdo en que alguno de los dos esquemas desaparezca, el primero para que los empresarios lo paguen en dinero o bien el segundo para que la Cámara de Diputados reduzca sustancialmente o en su totalidad el gasto en comunicación social.

El **Secretario de Gobernación, Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña**, respondió a la Dip. Marina Arvizu que coincidía con ella, por lo que trabajaran buscando una cultura de paz en donde se puedan mejorar las condiciones de todo el país, la libertad que se dará en un Estado laico para que se puedan hablar de los temas como el de la interrupción del embarazo, estará garantizada por el Estado mexicano, al Dip. Gustavo Pedro Cortés le respondió que espera que no haya una contrarreforma a la reforma del estado pues en todo caso la estaría haciendo el Poder Legislativo quien debe de estudiar de manera profunda las modificaciones, cambios, tareas por las que se deben de transitar desde el inicio, al Dip. Alberto Esteba le indico que se llevaba los expedientes que le entregaba, respecto a los detenidos de Oaxaca aclaro que son procesados en materia local, por lo que es el Gobierno del Estado quien debe de dar respuestas en materia de fianzas como en las liberaciones y preliberaciones, comento que no están dando recursos al estado de Oaxaca, sino que le están pidiendo al Gobierno que entregue las propuestas completas para poder asignar los recursos directamente a quienes los van a necesitar en apoyo y solución a la problemática que se presenta, al Dip. Cárdenas le contesto que considera que los tiempos a que se refiere son bien utilizados para llegar a la ciudadanía, independientemente del valor que se les pudiera dar.

El **Dip. Jesús Reina García del PRI** le realizo una solicitud para que la Secretaría de Gobernación realice la revisión puntual de los permisos otorgados a los centros de apuestas y si también podría supervisar la operación de estos y en su caso esperar a que el Congreso decida sobre los casinos y no siga otorgando este tipo de permisos.

El **Dip. Ramón Pacheco del PRD** manifestó que la televisión se ha convertido en un poder factico tan influyente o mas que las esferas económicas o políticas del país, por estas condiciones lo que no se necesita es tener un Secretario censurador pues no atendió el acuerdo del Consejo general de IFE del 31 de enero de 2007, en donde lo exhortan a restituir la legalidad violentada, sobre el tema de la censura previa.

La **Dip. Roció del Carmen Morgan del PAN** expreso que es necesaria una profunda revisión al marco jurídico que rige a los medios de comunicación, pues la reforma del estado pasa necesariamente por una reforma de los medios, el compromiso social de los



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

medios no se cumple a cabalidad, es preocupante que lo que miles de maestros se esfuerzan día a día por inculcar a sus alumnos, un programa de televisión pulverice en media hora todo este esfuerzo con programas muchas veces extranjeros, preocupa que los medios le regateen al Estado quince minutos o media hora en la difusión de programas publicos, ya que estos el mismo Estado los tiene que pagar pues entran en el esquema de propaganda institucional, solicito que explicara cual sera la política o los programas a implementar por parte del estado mexicano para sumar a los medios de comunicación para mejorar los contenidos de la barra programatica que los medios de comunicación ofrecen a la audiencia infantil y juvenil.

La **Dip. Erika Larregui del PVEM** expreso que la Dirección de RTC, violando la garantía de libertad de expresión, la prerrogativa constitucional de los partidos políticos y al propia Ley Federal de Radio y Televisión, detuvo dos emisiones del PRD argumentado violaciones legales, pregunto si el Secretario y el Director de RTC no sabían que los únicos programas que son supervisados previamente son la s telenovelas, las películas, los teateatros y las series filmadas y que el resto de la programación puede pasar libremente y que de existir una infracción solo puede ser después de la transmisión.

El **Secretario de Gobernación, Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña**, le respondió al Dip. Jesús Reina que el actual gobierno no se ha otorgado, ni se va a otorgar ningún permiso para centros de apuestas, al Dip. Ramón Pacheco, le indico que no hay ningún mecanismo ni acciones de fobia hacia el PRD o sus miembros, agradeció a la Dip. Rocío Morgan sus comentarios, expreso que es función del Gobierno y de la Secretaría de Gobernación la aplicación de políticas publicas en materia de desarrollo político y social, a la Dip Erika Larregui le respondió que no violaron por ningún motivo la Ley.

El **Dip. Enrique Cárdenas del PRI**, pregunto al Secretario el por que de su intervención en la vida interna del organismo Notimex toda vez que con su reforma se convirtió en no sectorizado, solicito informara el estado que guarda el proceso de disolución y liquidación de Notimex, sobre el asunto de los exbraceros pregunto cuanto tiempo mas se llevara para hacer el finiquito total al cien por ciento de quienes acrediten con su documentación este derecho; a lo que el Secretario comento que no tienen ingerencia en Notimex, aclaro que al haber sido impugnada por medio de una controversia la reforma todavía no entra en vigor, por lo que se sigue aplicando la legislación anterior, hasta en tanto la Suprema Corte resuelva esta controversia Notimex saldrá del ámbito de gobernación, se esta llevando a cabo el proceso de liquidación, respecto a los exbraceros dijo que ya esta el fideicomiso para llevar a cabo esta liquidación.

La **Dip. Aleida Alavez del PRD**, expreso al Secretario que en el Grupo Parlamentario del PRD quieren saber de que forma va a conducir las relaciones políticas del Poder Ejecutivo con los partidos y agrupaciones políticas nacionales, con las organizaciones sociales, asociaciones religiosas y demás instituciones; el Secretario respondió que el Presidente tiene un compromiso pleno de respeto a la legalidad y al reconocimiento y salvaguarda de



COMISION DE RADIO, TELEVISION Y CINEMATOGRAFIA

los derechos humanos, la libertad de expresión, de libertad de imprenta esta plenamente garantizada desde el Presidente de la Republica hasta el ultimo servidor del gobierno, le manifestó su disposición para establecer los mecanismos y los puentes de comunicación y de dialogo permanente.

La **Dip. Pilar Ortega Martínez del PAN**, manifestó que en el PAN no comparten ni entienden ninguna censura como método político, agradeció los comentarios que el Secretario expreso en la reunión, pregunto sobre el tema de la seguridad pública en el cual se ha comprometido el Ejecutivo, expreso que le preocupa la percepción que hay en algunos sectores del país en cuanto a que la estrategia adoptada lo que esta haciendo es levantar polvo permitiendo que la delincuencia organizada se reagrupe, se fortalezca y deje mal paradas a las instituciones; el Secretario agradeció sus comentarios y expreso que las Fuerzas Armada, el Ejercito Mexicano, la Procuraduría General de la Republica y la Secretaría de Seguridad Publica se deben de coordinar con los estados de la republica para que se tengan acciones y resultados positivos para todos, recuperando territorios perdidos para toda la comunidad.

La **Dip. Verónica Velasco Rodríguez Presidenta de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía** agradeció la asistencia al Secretario Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña, al Dip. Diódoro Carrasco y a los Diputados que asistieron a la reunión de comparecencia, dio por concluida la misma siendo las catorce horas con treinta minutos del día de la fecha.


Dip. Verónica Velasco Rodríguez
Presidenta


Dip. Rocío Del Carmen Morgan Franco
Secretaria


Dip. José Antonio Díaz García
Secretario

Dip. Luis Enrique Benítez Ojeda
Secretario


Dip. Moisés Félix Dagdug Lutzow
Secretario


Dip. Humberto López Lena Cruz
Secretario


Dip. Lorenzo Daniel Ludlow Kuri
Secretario